

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, 6 de agosto de 2020

Rad. 2018-00318

De conformidad con el memorial presentado por la parte ejecutada JAIRO HUMBERTO CANIZALES GOMEZ visto a folio 29-55 solicitando terminación por pago total de la obligación, córrase traslado a la parte demandante por el término de ejecutoria para que se pronuncie.

Reconózcase personería jurídica al togado EDDY ISABEL GARCIA RINCON como apoderado del ejecutado JAIRO HUMBERTO CANIZALES GOMEZ, en los términos del poder conferido..

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez,


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE <u>FIJACION POR ESTADO</u> Numero <u>082</u> , de hoy 10/08/2020 Secretario _____
--

**providencia firmada electrónicamente.*



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE IBAGUÉ**

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____